

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 080

(Julio 12 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL SECRETARIO DE SALUD”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. En mediante Decreto No. 079 de julio 11 de 2016, este Despacho aceptó la renuncia presentada al cargo de Secretario de Salud, por parte del Administrador de Empresas, señor Jhon Jairo Marín Osorio.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

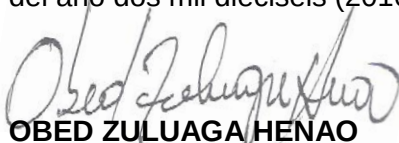
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de Secretario de Salud, en la Psicóloga MARÍA EUGENCIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, a quien corresponde la cédula de ciudadanía Bo. 43'458.901 de Sonsón, quien se desempeña como Secretaria de Inclusión Social y Familia, a partir de la fecha y mientras se proceda a la designación del Titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Miriam C.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

